

NORMAS EMBOLADORES

Y

CUADRILLAS

DE

EMBOLADORES

INDICE:

1. Exposición de motivos. I - II

2. Disposiciones generales. I-II (1-2-3-4-5-)

3. Reglamento del espectáculo

- **Capítulo I (Herramientas necesarias)**

- **Capítulo II (Ejecución)**

- **Capítulo III (Tareas y preparación de todo tipo de materiales y herramientas)**

- **Capítulo IV (Concurso de Emboladores)**

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

(I).

El régimen de la fiesta de los toros, concretamente el toro embolado, que no ha sufrido ninguna regulación, se encuentra necesitado de una homologación de la estructura que vertebra la celebración su liturgia del toro embolado en toda su pureza, bajo un ordenamiento nacido del impulso de la Federación de Peñas Taurinas de la Comunidad Valenciana. Especialmente y urgente es la regulación en relación con la preparación, organización y celebración de una embolada, lo que exige como presupuesto previo e ineludible al que han de atenerse los elementos fundamentales integrantes para ejecutar una embolada íntegra y con el máximo de garantías.

(II).

La garantía del derecho de los espectadores y de la pureza de una embolada requiere, también ponga un énfasis muy especial en conservar la integridad del toro, de su sanidad, bravura y en especial de la intangibilidad de sus defensas. Por ello, se dirige a regular en la medida que se considere imprescindible. Uno de los campos más sensibles a la seguridad ciudadana es el que hace referencia a los toros embolados que se celebran, afectando a participantes y espectadores , ya que su carácter regional o local es indiscutible, desde un punto de vista externo, garantizar la seguridad y el orden público, evitando la producción de alteraciones y dirigiéndolo de forma que este se desarrolle adecuadamente de acuerdo con el reglamento.

2. DISPOSICIONES GENERALES.

(I).

El motivo de la presente es la regulación con la preparación, organización y celebración del toro embolado, al objeto de garantizar los derechos e intereses del público que asiste a ellos y de cuantos intervienen en los mismos.

La administración podrá suspender o prohibir la celebración del toro embolado por no reunir los requisitos exigidos o por entender que existen razones fundadas de que puedan producirse alteraciones de la seguridad del espectáculo. Los requisitos y condiciones que deberán cumplirse para garantizar la integridad de la modalidad del toro embolado, y evitar perturbaciones innecesarias, se establecerán reglamentariamente.

(I).

1. Con el fin de asegurar un nivel digno y garantizar los legítimos intereses de todos cuantos intervienen en un toro embolado, se procede a reglamentarlo.
2. Para preservar en su máxima pureza el espectáculo del toro embolado, se establecerá la inscripción de todos los emboladores o cuadrillas de emboladores.
3. En los citados registros se incluirán incidencias relevantes relacionadas con alguna embolada a lo largo de su trayectoria.
4. En el registro se harán constar los datos personales del interesado, su nombre artístico y antigüedad en la actividad de embolador, junto al número de emboladas por temporada.

3. REGLAMENTO DEL ESPECTÁCULO.

(I).

1. Herramientas necesarias.

- La cuerda:

Las cuerdas deberán ser aportadas por el embolador y siempre deberán estar en perfecto estado de uso, esto supone que el mantenimiento y almacenaje de las mismas siempre cumplirán con las mejores condiciones, recomendando una vida útil para este uso de 2 años máximo. La humedad, el agua, el sol y un ambiente hostil pueden provocar un deterioro de sus características, lo cual puede derivar en roturas y problemas varios durante su uso.

La cuerda deberá ser de pita, nilón, plástico o cualquier material más fuerte que los nombrados anteriormente. El grosor mínimo será de 24 mm.

- El pilón o banco de embolar:

El pilón podrá ser de madera o metal, en ningún caso deberá ofrecer ningún relieve cortante o de perfil cuadrado o rectangular (siempre acabados redondos).

Es obligatorio un mantenimiento periódico en ambos casos y siempre será revisado por el embolador o cuadrilla de emboladores. De igual importancia serán los anclajes y sujeciones del pilón, que deberán cumplir un mantenimiento periódico y estar en perfecto estado.

El banco de embolar deberá estar sujeto al suelo mediante tornillos y tacos lo

suficientemente fuertes para evitar que este pueda ser arrastrado o levantado por el toro, evitando daños al animal y a los emboladores.

- El cuchillo:

El cuchillo podrá ser de filo o dentado. Se recomendará el cuchillo dentado, a ser posible con doble sierra y cortante en las dos partes de diente (es lo más efectivo).

El embolador o responsable de la embolada deberá llevar un cuchillo reserva en precaución de salvar cualquier contratiempo.

- Las bolas o herrajes:

Estos deberán estar siempre en perfecto estado de uso. Puede suponer un grave peligro, tanto para el animal que los va a lucir, como para el participante en caso de cogida. La integridad de una embolada depende en gran parte de estos. Pues la belleza y estética deben ser, junto al bienestar, los principales motivos de unos herrajes o bolas en condiciones extremas.

- Deberán presentar un plato o anillo redondo en su parte superior o final.

- Otro plato o anillo de mayor dimensión en la base de la bola, evitando cualquier deslizamiento de material hacia el vástago.

- La medida mínima del vástago, desde el punto céntrico de la curva hasta el final del herraje en su parte superior, deberá ser de 15 cm.

- El resto de medidas (argollas delanteras o traseras, vástagos o herrajes, grandes o pequeños, de más o menos consistencia), se presentarán acorde al animal que vaya a ser embolado, teniendo en cuenta las características de dicho animal y las dimensiones de sus astas.

- El interior de las argollas presentarán unos puntos internos de sujeción al cuerno o asta dispuestos estratégicamente, que nunca deberán sobrepasar los 3mm ni presentar forma de sierra protegiendo de esta manera las defensas del animal.

- Los campanillos o cascabeles:

No son de carácter obligatorio. Para su utilización deberán presentar un sistema de apriete efectivo y seguro. El apriete será lo más ajustado al cuello del toro, evitando así que se le pueda salir o enganchar en alguno de los herrajes.

(II).

1. EJECUCIÓN, OBLIGACIÓN Y DEBERES DEL EMBOLADOR.

1. La primera regla o norma a cumplir por todos los emboladores o cuadrillas de emboladores es la de exigir a la comisión, peña o entidad que requiera de sus servicios, que a la hora de la embolada deberán estar presentes y ayudar a tirar de la cuerda, cuantas personas crea el embolador o cuadrilla que puedan ser necesarias.

En ningún caso se procederá a la embolada de un animal sin un mínimo de 8 personas de la confianza del embolador o cuadrilla.

2. La distancia aconsejable desde el cajón o corral hasta el pilón, será de entre 3 y 5 metros. Cualquier otra distancia para llevar el toro hasta el pilón, deberá estar bien estudiada y preparada por el embolador o cuadrilla de emboladores. La responsabilidad o profesionalidad del mismo, aumenta considerablemente; y una buena ejecución es cuestión de una buena organización.

3. Revisar el estado del pilón, del toro y de la puesta de escena de la embolada.

El embolador organizará y dirigirá la embolada en todo momento, tomará decisiones junto con la dirección del festejo , examinará las reses que serán emboladas en el camión, corro o cajón con una antelación mínima a la hora anunciada para el comienzo del espectáculo.

Las reses serán objeto de un reconocimiento a efectos de comprobar su aptitud para la embolada.

4. Una vez comprobado el animal, procederá a preparar las herramientas acordes a este animal, con las justas medidas de los herrajes, cuerdas, y tiempos de duración de las bolas.

5. Posteriormente, deberá ser enlazado por el embolador o enlazador de confianza. El embolador o cuadrilla de emboladores preservará esta práctica y exigirá que a la hora de ser enlazado el animal, sólo esté presente el enlazador y una acompañante. La tranquilidad del animal en los corros, cajones y/o camiones es de vital importancia para evitar lesiones del mismo, y cuidar que llegue el animal al pilón con un perfecto estado físico.

6. Una cuadrilla de emboladores estará formada por un número de personas que podrá variar en su formación, con un mínimo de 3 individuos que estarán en todo momento compenetrados entre ellos y formando un equipo de alta precisión a la hora de la ejecución de una embolada.

7. Finalizado todo este preciso trabajo, se cortará la cuerda (es aconsejable antes de cortar la cuerda para liberar al toro del pilón, cortar el resto de cuerda que se comprende desde después del sobrecuello o la tenaza, evitando así que se le pueda liar el resto de la cuerda al cabecear el toro o engancharse en alguno de sus herrajes o bolas), liberando al toro del pilón y dejando suelto al animal que demostrará sus cualidades durante el tiempo acordado entre embolador, ganadero y peña o entidad, siempre acorde al animal y sus características.

8. Una vez suelto el animal por el recinto taurino, se acompañará a este durante toda su exhibición, controlando que el fuego de las bolas y los herrajes no sufran ningún tipo de daño producido por algún golpe o cogida a algún aficionado.

En caso de producirse algún imprevisto, el embolador junto con la dirección de festejo será quien tome la decisión firme de proceder a apagar alguna de sus bolas o dar por finalizada la actuación del animal, dependiendo de caso concreto.

9. En caso que el animal no pueda ser conducido a los corrales y/o lugar habilitado con los mansos o métodos naturales, el embolador o enlazador procederá a enlazar al animal, mediante la cuerda de enlazar (esta cuerda tendrá uso exclusivo para enlazar).

En el momento esté el animal enlazado, se ordenará la ayuda de la cuadrilla y aficionados para conducir la res a los corrales tirando de la cuerda. En el menor tiempo posible y con la mayor precisión.

10. El embolador o cuadrilla de emboladores, procederá a retirar los herrajes de los pitones o cuernos, comprobando junto al ganadero que el animal está en perfectas condiciones.

2. TAREAS Y PREPARACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y

HERRAMIENTAS.

Las labores de preparación de materiales y herramientas necesarias para embolar, son todo un proceso de alta precisión. Como objetivo común y de necesaria trascendencia, será que las mezclas de los materiales inflamables en sus porciones y el posterior proceso de montaje sea el preciso y adecuado.

4. CONCURSO DE EMBOLADORES.

Normas comunes y básicas para el concurso de emboladores:

1. Los concursos de emboladores son la parte más rápida y precisa de una embolada.
2. Las bolas o herrajes deberán estar sujetas al pitón o cuerno en su justa medida, evitando que caiga ningún herraje o bola durante su actuación.
3. El toro o animal, en ningún caso estará esperando en el pilón o banco de embolar, más de 8 segundos para que se proceda a ejecutar la embolada.
4. Las normas finales para cada concurso las anunciará la empresa u organización, siempre pensando en la integridad del animal.
5. El banco de embolar estará sujeto o fijado mediante anclajes seguros al suelo, evitando su desplazamiento.